



DECRETO N° 3290 / 25

San Martín de los Andes, 19 DIC 2025

VISTO:

El Decreto N° 3278/25 de fecha 16/12/2025 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto antes mencionado el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, viajó a la Ciudad de Neuquén en comisión de servicio, los días 17 y 18 de diciembre del corriente, saliendo a las 05:00 hs y regresando a última hora del día 18/12.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 18 de diciembre de 2025 a las 18 hs.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir de las 18:00 hs del día 18/12/2025.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

despacho

M. Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

B. Saloni

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes